

Posición sobre la nueva estrategia industrial para Europa

Aprobada en el Comité Ejecutivo de la CES el 2 de julio de 2020

Resumen de mensajes clave

El objetivo de este documento de posición es proporcionar las opiniones de la CES sobre la Nueva Estrategia Industrial para Europa propuesta por la Comisión Europea en marzo de 2020. En este documento se ofrece un análisis detallado de la estrategia, así como las principales recomendaciones del movimiento sindical europeo.

Los mensajes clave de la CES sobre la Nueva Estrategia Industrial para Europa son los siguientes:

- **La CES insta a la Comisión Europea a que revise su propuesta de estrategia industrial para hacer frente a los nuevos retos que plantea el brote de COVID19.** La nueva Estrategia Industrial para Europa debería ser el proyecto de una hoja de ruta orientada al futuro para acelerar la recuperación industrial y evitar daños irreversibles en el empleo y las competencias.
- **La CES pide a la Comisión Europea que refuerce y desarrolle la dimensión social de su estrategia.** La nueva estrategia industrial debería garantizar un apoyo adecuado a un entorno laboral de calidad, buenas condiciones laborales y trabajo decente, especialmente en las regiones más vulnerables. La estrategia también debería contener medidas para garantizar la protección social de los trabajadores en su transición. Por último, debería incluir medidas más ambiciosas para garantizar la convergencia y la solidaridad entre las regiones y los países de la UE.
- **La CES pide a la Comisión Europea que dé un paso más hacia una gobernanza inclusiva.** Mediante un diálogo social y una negociación colectiva eficaces, la Nueva Estrategia Industrial para Europa debería garantizar la información, la consulta y la participación de los trabajadores en las transiciones. Dicha gobernanza debe ir más allá de la simple consulta a las partes interesadas y debe aplicarse a todos los niveles: UE, nacional, regional, sectorial y de empresa.
- **La CES insiste en la necesidad de realizar inversiones masivas en infraestructuras y tecnologías de vanguardia, así como un fuerte apoyo a los servicios públicos y la educación.** Esas inversiones serán fundamentales para que la industria de la UE pueda prosperar. Estas inversiones serán cruciales para apoyar el potencial industrial de Europa en el futuro.
- **Para financiar su estrategia industrial, la CES pide a las instituciones europeas que se pongan de acuerdo sobre un ambicioso presupuesto de la UE y que adopten medidas para una fiscalidad justa.** Para que se aplique correctamente y sea algo más que un “tigre sin dientes”, la nueva estrategia industrial para Europa deberá contar con inversiones y financiación suficientes. Un ambicioso marco de financiación multianual de la UE, así como sistemas de tributación justos y eficaces, serán dos requisitos previos para el éxito de la estrategia industrial de la UE, especialmente en el contexto de la crisis de COVID19.

- **La CES pide una nueva estrategia industrial social y sostenible que refuerce el empleo y las cadenas de valor estratégicas en la UE de manera que contribuya a alcanzar los objetivos del Pacto Verde Europeo.** La nueva Estrategia Industrial de la UE, junto con el Plan de Acción de Economía Circular, debería ser la piedra angular de la acción climática de la UE y proporcionar las herramientas políticas y financieras necesarias para que la industria europea se vuelva ecológica.
- **La CES pide una digitalización de la industria de la UE que sea justa y que beneficie por igual a empresas y trabajadores.** Si bien la COVID 19 ha exacerbado la transformación digital de las empresas y el trabajo, la Estrategia Industrial debería abordar los retos de la digitalización en el trabajo y mejorar la protección, la empleabilidad y el bienestar de los trabajadores.

1. Introducción y contexto

La industria europea se enfrenta actualmente a tres grandes retos: la lucha contra el cambio climático, la gestión con éxito de la transición a una economía digital y la recuperación de la crisis de la COVID19:

- 1) En cuanto al cambio climático, las recomendaciones científicas del Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) son claras. Para mantener el calentamiento global por debajo de 1,5 a 2°C y evitar consecuencias irreversibles y desastrosas para nuestras sociedades, existe la necesidad urgente de lograr la neutralidad climática para el año 2050 a más tardar. La escala y la velocidad de esa transición no tienen precedentes y requerirá cambios profundos en las industrias de la Unión Europea. Esto es especialmente cierto en el sector de la energía y en las industrias de uso intensivo de energía (como el acero, el cemento, los productos químicos, el vidrio, etc.), así como en la industria automotriz.
- 2) Paralelamente, la industria de la Unión Europea deberá realizar una transición digital que requiere inversiones masivas en nuevas infraestructuras y que modifica profundamente la forma en que funcionan y operan las industrias europeas. La organización del trabajo así como las cualificaciones y habilidades requeridas también cambiarán drásticamente. Esta transición deberá gestionarse adecuadamente para garantizar que la industria de la UE permanezca en Europa y se traslade a ella, cree puestos de trabajo de calidad y fortalezca su competitividad mundial.
- 3) Por último, las medidas de bloqueo y contención aplicadas en la mayoría de los países para detener el brote de COVID19 han tenido un enorme impacto negativo en diferentes sectores de la industria y en la economía de la UE. De hecho, muchas empresas y trabajadores detuvieron o redujeron drásticamente sus actividades, y la demanda de bienes y servicios ha disminuido en muchos sectores. Esto ha dado lugar a procesos de reestructuración masiva y a un aumento sin precedentes del desempleo en las últimas semanas y meses. Los trabajadores precarios se han visto especialmente afectados por estas circunstancias.

Estos tres desafíos juntos hacen necesario que la UE desarrolle una estrategia fuerte y completa para apoyar el potencial industrial de Europa en el futuro y asegurar que los sectores industriales y sus trabajadores puedan recuperarse plenamente de la crisis de la COVID19. Esta estrategia debería facilitar que la industria europea contribuya a lograr una economía circular y neutra desde el punto de vista climático, garantizando al mismo tiempo la independencia energética de la UE y la asequibilidad de la energía. Debería ser ambiciosa en su contenido e ir seguida de una acción política fuerte. Debería asegurar que los planes de recuperación de la COVID19, así como

las transiciones climáticas y digitales, sean socialmente justos y proporcionen suficientes empleos de calidad, con una clara garantía de mayor igualdad. Por último, esta estrategia debería poner fin a las prácticas de deslocalización y dumping social para crear y mantener empleos de calidad en la UE.

El 10 de marzo de 2020, la Comisión Europea publicó su comunicación Un nuevo modelo de industria para Europa¹. La ambición declarada de la estrategia es ayudar a la UE a liderar las transiciones climáticas y digitales, así como a impulsar la competitividad de la UE.

Esta comunicación consiste en una serie de planes de acción, estrategias y medidas políticas que se articulan en torno a nueve objetivos: 1) lograr un mercado único más profundo y más digital, 2) mantener la igualdad de condiciones a nivel mundial, 3) apoyar a la industria para que alcance la neutralidad climática, 4) construir una economía más circular, 5) inculcar un espíritu de innovación industrial, 6) garantizar la capacitación y el reciclaje de la mano de obra, 7) invertir y financiar la transición, 8) reforzar la autonomía industrial y estratégica de Europa, 9) adoptar un enfoque de asociación para la gobernanza.

En las siguientes secciones de este documento de posición se presentan el análisis y las recomendaciones de la CES sobre las diversas medidas propuestas en esta Nueva Estrategia Industrial para Europa. El documento está estructurado de la siguiente manera: en la primera sección se abordan los nuevos desafíos que plantea la crisis de la COVID19, en la segunda sección se formulan observaciones generales sobre la nueva Estrategia Industrial, en la tercera sección se formulan observaciones específicas sobre la dimensión climática, y en la cuarta sección se formulan observaciones sobre la dimensión digital.

2. La necesidad de una estrategia industrial revisada para hacer frente a los desafíos que plantea la COVID19

La pandemia COVID19 y sus consecuencias han creado una crisis económica sin precedentes en Europa. Las perturbaciones en las cadenas de suministro debidas a las medidas de contención, combinadas con una caída de la demanda, han reducido los flujos de efectivo y la estabilidad financiera de las empresas, lo que ha dado lugar, en muchos casos, a la insolvencia y la reestructuración. La capacidad de inversión de muchas empresas también se ha visto afectada negativamente. Se prevé que las consecuencias sociales de esta crisis serán enormes, con un aumento sin precedentes de los despidos y el desempleo en toda Europa.

Para mitigar esos efectos sociales y económicos, la Comisión Europea debería revisar su nueva Estrategia Industrial para Europa a fin de abordar ese nuevo contexto y los desafíos adicionales, incluidos los derivados de las prácticas comerciales desleales. Para ello, la Comisión Europea debería comenzar por realizar una evaluación detallada de los efectos para determinar los posibles costos y desafíos que la industria y los sectores de servicios de la UE deberán afrontar a corto plazo debido a la crisis de COVID19. Una vez hecho esto, la Comisión tendrá que elaborar medidas para apoyar a los sectores más afectados, incluso mediante instrumentos de defensa comercial y medidas de salvaguardia pertinentes. El principal objetivo de la estrategia industrial debería ser apoyar a los trabajadores y mantener el empleo en estos sectores, ayudando al mismo tiempo a la industria de la UE a aumentar su resistencia y sostenibilidad a largo plazo.

Paralelamente a sus efectos sobre el empleo, la crisis de COVID19 también ha modificado profundamente las condiciones de trabajo y el entorno de los trabajadores, donde se introdujeron nuevas medidas de salud y seguridad y el teletrabajo se convirtió en la norma para muchas

¹ COM(2020) 102, Comisión Europea, <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020DC0102&qid=1584954695422&from=ES>

personas. La estrategia industrial debería integrar estos aspectos, abordar los posibles desafíos y explotar las nuevas oportunidades potenciales.

Por último, la crisis de COVID19 también ha puesto de relieve la importancia de mantener una industria europea fuerte y de repensar las cadenas de valor estratégicas. La falta de disponibilidad de suministro de equipo de protección, así como la escasez de las sustancias activas necesarias para producir medicamentos, ilustran la gran dependencia de Europa de otras partes del mundo, especialmente de China. Estos dos ejemplos son particularmente llamativos, pero lo mismo ocurre con muchos otros productos a lo largo de las cadenas de valor. Por consiguiente, la nueva estrategia industrial para Europa debería proponer medidas enérgicas para reubicar la industria y la producción relevantes en Europa, devolviendo a Europa las cadenas de valor estratégicas y el empleo vinculado a ellas². El acortamiento de la cadena de suministro también podría contribuir a reducir la huella ambiental de algunos productos.

Por estas razones, la CES pide a la Comisión Europea que revise su propuesta de Nueva Estrategia Industrial para Europa y la integre en el plan de recuperación de la COVID19. Es importante que los planes de recuperación se coordinen entre la UE y el ámbito nacional. La CES también quiere recordar que todas las medidas para relanzar la economía después de la crisis deben estar en consonancia con los principales objetivos del Pacto Verde Europeo, así como ser compatibles con el acuerdo de París y los ODS de las Naciones Unidas.

Los paquetes de recuperación, así como los rescates para las empresas, deberían diseñarse para apoyar una transición justa hacia una economía digital, circular y sin emisiones de carbono, teniendo en cuenta la necesidad de prestar atención a las circunstancias sectoriales y regionales. Los servicios públicos y las inversiones en infraestructuras públicas tienen un papel crucial que desempeñar a ese respecto y deberían garantizarse. Además, los planes de rescate deben estar condicionados a la disciplina financiera (no pago de dividendos, no recompra de acciones, no bonificaciones a los ejecutivos, no evasión de impuestos ni planificación fiscal agresiva) y a las obligaciones sociales (mantenimiento del empleo, condiciones de trabajo de calidad y en consonancia con el PEDS). Los planes de recuperación y los rescates deben elaborarse mediante el diálogo social, promover la participación de los trabajadores y ser objeto de una estrecha vigilancia por parte de las autoridades públicas.

3. Consideraciones generales sobre la nueva estrategia industrial de la UE para Europa

Si bien deben tenerse en cuenta las observaciones generales de la sección anterior, esta sección se centrará ahora en la nueva estrategia industrial para Europa propuesta por la Comisión Europea el 11 de marzo. Para empezar, la CES desea reconocer algunos de los elementos positivos presentados en este documento:

- En primer lugar, la CES aprecia la intención de la Comisión de optar por un enfoque de asociación en materia de gobernanza. La CES valora especialmente la creación de una Plataforma de Transición Justa junto con el establecimiento de un Foro Industrial en el que los interlocutores sociales participarán activamente en la creación y el diseño conjuntos de la política industrial. Esto debería hacerse de manera que se respete la especificidad de los interlocutores sociales y su legitimidad como actores del diálogo social.
- La CES apoya plenamente el análisis de la Comisión de que una industria europea fuerte y competitiva contribuye a los objetivos más amplios de proteger los valores europeos fundamentales en un mundo cada vez más multipolar. Se necesita una estrategia industrial

² Este análisis es compartido por el Parlamento Europeo en su reciente Propuesta de Resolución Común sobre la acción coordinada de la Unión para luchar contra la pandemia de COVID19 y sus consecuencias, (2020/2616(RSP)): https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/RC-9-2020-0143_EN.pdf

a escala de la UE para liberar el potencial industrial de Europa y crear nuevos empleos sostenibles en el futuro.

- El movimiento sindical europeo también se complace en encontrar algunas propuestas concretas para establecer estrategias comerciales ofensivas y defensivas. Acogemos con satisfacción la intención de la Comisión de adoptar rápidamente el Instrumento de Contratación Pública Internacional para proteger a las empresas de la Unión Europea de las prácticas desleales y hacer cumplir la reciprocidad en las contrataciones en los mercados exteriores³. Pedimos a la Comisión Europea que haga pleno uso de su capacidad diplomática y de negociación con sus socios comerciales para aplicar disposiciones sociales y medioambientales sólidas en los acuerdos comerciales preferenciales. Estos acuerdos también deberían utilizarse para fortalecer el diálogo social y la negociación colectiva.
- La CES acoge con satisfacción la revisión prevista del derecho de la competencia y de las normas de ayuda estatal. Si bien estas normas son fundamentales para garantizar la competencia leal en el mercado interior, es importante revisarlas para asegurar el pleno respeto de los derechos de los trabajadores y los sindicatos. También es crucial que estas normas contribuyan a la creación de empleos de calidad mediante una mayor atención de las consideraciones sociales y ambientales. A ese respecto, la CES recomienda ampliar el enfoque del consumidor para incluir los efectos del empleo en las pruebas de competencia. La revisión del derecho de la competencia y de las normas sobre ayudas estatales debería permitir a los Estados miembros y a las instituciones de la UE desempeñar un papel más activo en la transición climática. La política de competencia de la UE debería seguir apoyando la cooperación a lo largo de las cadenas de valor integradas y el desarrollo de proyectos industriales europeos ambiciosos, prestando especial atención a los sectores o cadenas de suministro de interés público estratégico o que se enfrentan a cambios estructurales. La CES está convencida de que esa revisión ofrece la oportunidad de alejarse de las políticas económicas neoliberales que se basan únicamente en la lógica del mercado. La utilización de las ayudas estatales debería complementarse con una mayor capacidad de inversión europea para evitar que se profundice la brecha entre los Estados miembros europeos y garantizar una competencia leal en el mercado interior.
- En lo que respecta a la educación y la formación, la CES también acoge con satisfacción la actualización de la Agenda de Capacidades para Europa, así como el lanzamiento de un Pacto Europeo de Capacidades. La cualificación y el reciclaje de los trabajadores será un elemento crucial para que Europa tenga éxito en las transiciones climáticas y digitales. Por consiguiente, la CES considera que el derecho individual a la formación debe introducirse y aplicarse en todos los Estados miembros mediante el diálogo social en el marco de los convenios colectivos existentes y la legislación nacional sobre el acceso efectivo a la formación de los trabajadores. Las necesidades de capacitación deben anticiparse a nivel sectorial y empresarial mediante el diálogo social, las sólidas relaciones de los interlocutores sociales con los proveedores de educación y formación profesional y el fomento de la capacidad de los interlocutores sociales en todos los países. Las políticas activas del mercado de trabajo y los servicios públicos de empleo también tienen un papel fundamental que desempeñar en la formación, la readaptación profesional y la mejora de las capacidades de los trabajadores. La CES insiste en que los gastos de formación deben

³ Se ha demostrado que las empresas europeas suelen ser discriminadas en los mercados exteriores debido a las ayudas y subvenciones estatales extranjeras que favorecen a las empresas de terceros países. Del mismo modo, los terceros países suelen utilizar las ayudas estatales para acceder al mercado europeo, a expensas de las empresas europeas. El desarrollo del sector fotovoltaico durante los últimos 20 años es particularmente sorprendente (cf. nota estratégica del EPSC, La política industrial de la UE después de Siemens-Alstom, 2019, p.9)

ser sufragados por los empleadores y que las actividades de formación deben realizarse en la medida de lo posible durante las horas de trabajo.

- Por último, el movimiento sindical europeo apoya firmemente la intención de la Comisión de aplicar la estrategia de género de la UE adoptada en marzo de 2020. A fin de evitar que se profundicen las desigualdades de género existentes, especialmente en los sectores industriales, se necesitan políticas públicas ambiciosas para garantizar la convergencia en los próximos años.

El apoyo de los sindicatos a estas diversas iniciativas dependerá de la forma en que se diseñen y se pongan en práctica. A este respecto, la CES proporcionará análisis y comentarios más profundos, cuando se publiquen dichas propuestas.

Dicho esto, hay una serie de elementos que la CES considera que faltan en la propuesta de la Comisión para una Nueva Estrategia Industrial para Europa. Algunos otros elementos tendrían que ser mejorados significativamente. En las secciones siguientes se destacan los aspectos que faltan y se ofrecen algunas recomendaciones para los encargados de la formulación de políticas.

3.1. Un presupuesto ambicioso de la UE y una fiscalidad justa: dos requisitos previos para el éxito de la estrategia industrial de la UE

Para ser más que un “tigre sin dientes”, la nueva estrategia industrial para Europa tendrá que depender de inversiones y financiación suficientes. Para ello, el Marco Financiero Plurianual (MFP) y los fondos estructurales de la UE serán instrumentos clave. La CES desea expresar su gran preocupación por el nivel de inversión y financiación propuesto en la propuesta actual en comparación con la magnitud de los desafíos que están en juego.

A ese respecto, la CES está particularmente preocupada por el estado de las deliberaciones sobre el MFP para el período 2021-2027. En un momento en que se requieren niveles significativos de inversiones para hacer frente a múltiples desafíos, la CES insta al Consejo de la UE a que aumente sustancialmente el MFP y a que apoye la propuesta de la Comisión Europea de una nueva propuesta de presupuesto de la UE para impulsar el plan de recuperación de Europa⁴. La CES pide a todos los Estados miembros que asuman sus responsabilidades en estas negociaciones.

Para alcanzar una financiación suficiente, la CES recomienda que se amplíen los recursos propios de la UE con la adopción de las siguientes medidas: un impuesto europeo sobre las transacciones financieras, una base imponible consolidada común europea del impuesto de sociedades, un tipo mínimo común del impuesto de sociedades del 25% y un impuesto digital⁵.

La utilización de los ingresos de las subastas del régimen de comercio de derechos de emisión (RCDE) para catalizar la innovación con bajas emisiones de carbono en los sectores cubiertos por el RCDE⁶, así como un impuesto sobre el carbono (para los sectores no cubiertos por el régimen de comercio de derechos de emisión), también podría contribuir a garantizar una financiación adicional. También podría haber ingresos adicionales procedentes de un Mecanismo

⁴ COM(2020) 442 final, Comisión Europea, https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:4524c01c-a0e6-11ea-9d2d-01aa75ed71a1.0018.02/DOC_1&format=PDF

⁵ Véase el [Programa de acción de la CES 2019-2023](#), aprobado en mayo de 2019, Viena

⁶ La CES apoya la transferencia del 20% de los ingresos de las subastas del RCDE para aumentar los recursos propios de la UE. Sin embargo, para evitar que disminuyan los recursos financieros disponibles para la acción climática, el 20% de los ingresos del RCDE que se obtendrán de los Estados miembros para contribuir al presupuesto de la UE, debería destinarse claramente a catalizar la innovación de bajas emisiones de carbono en los sectores cubiertos por el régimen de comercio de emisiones de la UE (RCDE).

de Ajuste en Frontera de las emisiones de Carbono o una contribución nacional calculada sobre la cantidad de residuos de envases de plástico no reciclados⁷. Sin embargo, la Comisión no debería depender únicamente de estas herramientas para financiar la acción climática, la transición digital y el reembolso de futuras deudas. De hecho, se espera que los ingresos y las contribuciones del RCDE sobre los plásticos no reciclados disminuyan a largo plazo una vez que Europa se acerque a la neutralidad climática y a la economía circular. Del mismo modo, para cumplir con las normas de la OMC, el Mecanismo de Ajuste en Frontera de las emisiones de Carbono no debería adoptar la forma de un impuesto proteccionista. Por lo tanto, es muy probable que la cantidad de dinero que se genere a partir de este nuevo instrumento sea limitada.

Por último, la CES acoge con satisfacción la decisión de la Comisión Europea de suspender el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y pide que se revoque permanentemente para las inversiones relacionadas con la acción climática. También acogemos con beneplácito el Programa de Compras de Emergencia para Pandemias del BCE, por valor de 1.350.000 millones de euros, así como el aumento de la capacidad de préstamo del Banco Europeo de Inversiones en 200.000 millones de euros para apoyar la economía de la UE. Estas medidas deberían utilizarse para apoyar la recuperación de la industria de la UE y la transición a una economía climáticamente neutra, circular y digital.

3.2. Una gobernanza inclusiva, con los trabajadores y los sindicatos en el centro, y una fuerte dimensión social para reducir las desigualdades

Paralelamente a los aspectos financieros, la CES quiere subrayar la necesidad de hacer mucho más hincapié en la dimensión social en la Nueva Estrategia Industrial para Europa. En el documento se menciona que el Pilar Europeo de Derechos Sociales (PEDS) es la brújula de la Comisión para garantizar que las transiciones climáticas y digitales sean socialmente justas, pero la estrategia carece de medidas concretas para ponerla en práctica. Los sindicatos piden a los responsables políticos de la UE y a los Estados miembros que traduzcan los principios del PEDS en políticas concretas y que garanticen una aplicación adecuada de los derechos de los trabajadores anclados en el Tratado de la UE y en el derecho derivado de la UE. La nueva estrategia industrial debería garantizar unas condiciones y un entorno de trabajo de calidad, así como una protección social adecuada para apoyar a los trabajadores en su transición. La prevención del dumping social y la mejora del bienestar social deberían figurar entre los objetivos fundamentales de la Estrategia Industrial. A este respecto, la CES pide a la Comisión que prohíba los modelos empresariales basados en el trabajo precario como, por ejemplo, los contratos de cero horas, el falso autoempleo y el falso desplazamiento, los mini-trabajos, etc. Estas prácticas empeoran las condiciones de trabajo y reducen los salarios. Por el contrario, la nueva Estrategia Industrial para Europa debería permitir una recuperación de la UE basada en el progreso social y que cree empleos directos de calidad.

Asimismo, la CES lamenta que la propuesta de la Comisión no contenga medidas para reforzar la participación de los trabajadores, el diálogo social y la negociación colectiva. La CES insiste en que los trabajadores son parte de la solución y que su participación es crucial. Los sindicatos están estructurados, tienen una perspectiva sobre el terreno y representan democráticamente a las personas más afectadas. Son fundamentales para dar forma a las diferentes medidas destinadas a dar cabida a las necesidades de los trabajadores y para identificar los principales problemas que hay que abordar. La Nueva Estrategia Industrial para Europa debería incluir políticas adecuadas para garantizar la información, la consulta y la participación de los trabajadores en los procesos de transición y reestructuración. Esto debería asegurar un diálogo social eficaz, así como sistemas de negociación colectiva nacionales y sectoriales que garanticen la autonomía de los interlocutores sociales.

⁷ Para más detalles, véase la posición de la CES sobre la propuesta de la Comisión Europea para el presupuesto de la UE 2021-2027, 26 de junio de 2018, <https://www.ugt.es/bd57f3bb0a96bc923d6df6ed7f7ef50a000001.pdf>

En cuanto a las consecuencias sociales de las transiciones climáticas y digitales, la Comisión debería reevaluar la idoneidad del acervo de la legislación laboral pertinente de la UE (como la legislación de la UE sobre despidos colectivos, traspasos de empresas, insolvencia del empleador, el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización) y reforzarlas para apoyar mejor una transición justa para los trabajadores, que no deje a nadie atrás.

Otra crítica a la propuesta de la Comisión es que no aborda suficientemente las desigualdades existentes entre países y regiones. Para garantizar una transición justa, la nueva Estrategia Industrial para Europa debería tener por objeto reducir las desigualdades territoriales y lograr la convergencia entre los Estados miembros. Esto debería hacerse mediante el establecimiento de fuertes mecanismos de solidaridad, en particular aumentando significativamente la financiación de la cohesión dentro del presupuesto de la UE. Si no creamos esa solidaridad, existe un alto riesgo de que las desigualdades existentes entre los países se profundicen aún más: los países y regiones ricos, que se benefician de una mano de obra altamente cualificada, de infraestructuras de calidad y de una fuerte capacidad de innovación, prosperarán mientras que las regiones pobres con infraestructuras de baja calidad, mano de obra poco cualificada y escasa capacidad de inversión se quedarán atrás. A ese respecto, también es importante que la nueva Estrategia Industrial para Europa tenga más en cuenta las especificidades regionales y la cohesión territorial. Debe apoyar a las regiones vulnerables más afectadas por la digitalización y la descarbonización, por ejemplo, desarrollando estrategias de especialización inteligentes o apoyando masivamente las inversiones en infraestructuras respetuosas con el clima. También debería prestar especial atención a las regiones ultraperiféricas. La creación de estos clusters regionales también podría impulsarse mediante una coordinación más formalizada con las autoridades regionales y locales en las fases de diseño y aplicación de la estrategia industrial.

En el mismo sentido, la CES considera que es necesario adoptar políticas más ambiciosas para hacer frente a las desigualdades entre las personas y los sectores en materia de formación. Por un lado, 70 millones de personas poco cualificadas necesitan mejorar su cualificación, y por otro lado los trabajadores cualificados tienen una presión continua sobre la actualización de las competencias y la formación continua. Todos deben recibir un apoyo adecuado para obtener una provisión de alta calidad y sostenible de capacidades básicas, competencias clave y conocimientos profesionales.

Como ya se ha mencionado, la equidad de la política industrial dependerá también de la capacidad de la Unión Europea y de los Estados miembros para establecer una fiscalidad justa para las empresas y los sectores que más se benefician de la transición. Esto garantizaría que las ganancias y los costos de la transición se distribuyan de manera justa y al mismo tiempo proporcionaría un presupuesto público suficiente para realizar las inversiones necesarias en infraestructuras, formación, investigación e innovación.

En lo que se refiere a la responsabilidad social de las empresas y la diligencia debida, la CES opina que la nueva Estrategia industrial de la UE debería basarse en marcos jurídicamente vinculantes para garantizar los derechos de los trabajadores y los sindicatos. También debería basarse en un examen de la información no financiera sobre la sostenibilidad. Esos marcos jurídicos contribuirían significativamente a los objetivos de la nueva estrategia industrial de la UE y garantizarían la debida consideración de las preocupaciones sociales y ambientales. A ese respecto, la CES acoge con gran satisfacción el compromiso de la Comisión Europea de adoptar un marco jurídicamente vinculante de la UE sobre la debida diligencia en materia de derechos humanos y conducta empresarial sostenible. Este nuevo marco debería adoptarse lo antes posible.

En su Nueva Estrategia Industrial para Europa, la Comisión Europea también subraya la necesidad de seguir profundizando en el mercado único y de eliminar las barreras y los trámites burocráticos existentes. La CES considera que una mayor expansión del mercado interior y, por consiguiente, de las libertades económicas, exige una reflexión más profunda sobre la forma de

combinar ese enfoque con normas sociales, laborales y ambientales sólidas. El desarrollo económico sostenible de la industria de la UE debería ir acompañado de una convergencia al alza de las condiciones de vida y de trabajo y, por lo tanto, la CES se opondría a cualquier intento de eliminar o reducir la reglamentación existente en materia de protección social a nivel europeo y nacional. Además, la CES insiste en que para construir una economía ecológica y social, Europa necesita un enfoque gubernamental activo basado en políticas públicas y reglamentos sólidos, en lugar de depender exclusivamente de las fuerzas del mercado.

3.3. Inversiones importantes en infraestructuras y tecnologías de vanguardia, así como un fuerte apoyo a los servicios públicos y la educación.

Paralelamente a estas consideraciones sociales, la CES pide a la Comisión Europea que impulse sus inversiones en infraestructura pública y que incluya una fuerte dimensión del sector público en su nueva Estrategia Industrial para Europa. En efecto, para desarrollarse, la industria necesita infraestructuras eficaces y bien financiadas, como redes ferroviarias y de carreteras, redes eléctricas, servicios de residuos y de agua, etc. Los servicios públicos, como los sistemas educativos, garantizan una mano de obra altamente cualificada, mientras que la innovación de la industria suele depender en gran medida de la investigación fundamental que se lleva a cabo en las universidades e instituciones de investigación públicas. En el mismo sentido, las infraestructuras públicas para el cuidado de los niños y los ancianos proporcionan un apoyo muy necesario a los trabajadores y sus familias. Muchas de esas infraestructuras y servicios dependen de las autoridades locales, regionales o nacionales, y su función debería reconocerse en la nueva Estrategia Industrial para Europa de la Comisión. Además, la CES subraya la necesidad de invertir en administraciones públicas de calidad, como las inspecciones de trabajo, las agencias de protección del medio ambiente y las administraciones fiscales, para aplicar, acompañar y supervisar la estrategia industrial. La política industrial debe coordinarse con las políticas públicas, en particular en las esferas de la salud y la defensa.

En lo que respecta a la innovación, la investigación y el desarrollo, las últimas décadas han demostrado que la UE no aprovecha suficientemente los conocimientos generados por sus programas de investigación financiados con fondos públicos. Muy a menudo, las tecnologías desarrolladas en Europa se comercializan en otros lugares y las empresas europeas tienen dificultades para explotar y materializar esos conocimientos. Para hacer frente a esta situación, la nueva Estrategia Industrial para Europa debería garantizar que se preste suficiente apoyo en las etapas finales del proceso de innovación, por ejemplo, mediante la creación de instalaciones piloto y de demostración de tecnologías de vanguardia fundamentales⁸. También debería garantizar que la primera aplicación industrial de la investigación y el desarrollo financiados con fondos públicos tenga lugar dentro de la UE, preferiblemente en las regiones más vulnerables. Por último, debería crear sinergias entre las universidades, las empresas y los sindicatos para reforzar el vínculo entre la investigación, la industria y la fuerza de trabajo y para impulsar la innovación industrial. Al hacerlo, el uso de las asociaciones público-privadas debe hacerse de manera coherente y equilibrada. Esas asociaciones no deberían en ningún caso sustituir a los servicios públicos. Varias propuestas de la nueva Estrategia Industrial para Europa van en esa dirección, pero deberían reforzarse aún más.

La CES también insiste en el papel que debe desempeñar la contratación pública para orientar el mercado hacia normas laborales más estrictas, así como hacia productos y servicios respetuosos con el clima. Según la Comisión Europea, "cada año las autoridades públicas de la UE gastan alrededor del 14% del PIB en contrataciones públicas. Esto asciende a más de 1,9 billones de euros"⁹. La CES pide a la Comisión Europea que utilice la contratación pública para

⁸ *Esto es particularmente cierto para las tecnologías de vanguardia con un alto potencial de descarbonización en las industrias con uso intensivo de energía, como la electrificación de los procesos de calor, el hidrógeno limpio, etc.*

⁹ *Ficha temática del Semestre Europeo: contratación pública, Comisión Europea, 2017, https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/file_import/european-semester_thematic-factsheet_public-procurement_en_0.pdf*

acelerar la transición hacia una economía circular y climáticamente neutra. Paralelamente a estas consideraciones medioambientales, la CES insiste igualmente en reforzar los criterios sociales para acceder a las contrataciones públicas y en utilizarlas para garantizar unas condiciones de trabajo decentes, así como en reforzar la negociación colectiva y los derechos sindicales¹⁰. Las contrataciones públicas deben utilizarse también para evitar la evasión y el fraude fiscal. Para garantizar esto, las empresas que ganen contratos públicos deberían tener información pública país por país sobre el lugar donde pagan sus impuestos.

Por último, la CES considera que debe reforzarse el papel de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) para introducir tecnologías innovadoras en el mercado y lograr la transición climática y digital. La estrategia de las PYMES para una Europa sostenible y digital ofrece varias propuestas en ese sentido, por ejemplo, permitiéndoles acceder a las ayudas estatales, facilitando su participación en la contratación pública, etc. Sin embargo, la estrategia no incluye ninguna medida para garantizar la información, consulta y participación de los trabajadores en este proceso. Para lograr una transición justa, la CES pide a la Comisión Europea que garantice que los trabajadores de las PYMES y sus sindicatos participen en los debates relacionados con las estrategias de descarbonización y digitalización. Los trabajadores de las PYMES también deberían participar en los debates sobre las políticas industriales.

En resumen, las inversiones masivas en infraestructura, tecnologías de vanguardia y servicios públicos, combinadas con un mayor papel para las pequeñas y medianas empresas innovadoras, serán elementos cruciales para desarrollar y apoyar el potencial industrial de la UE en el futuro. La CES pide a la Comisión Europea que insista más en estos aspectos en su Nueva Estrategia Industrial para Europa.

4. Observaciones específicas sobre la dimensión climática

En lo que respecta a la dimensión climática de la Estrategia Industrial de la UE, la CES acoge con satisfacción una serie de elementos positivos, pero desearía vincularlos con algunas recomendaciones:

- En primer lugar, acogemos favorablemente la gran importancia que se da a las políticas climáticas en la estrategia. Como ya se ha mencionado, la escala del desafío es enorme y tendrá un profundo impacto en la industria de la UE y sus trabajadores. Por lo tanto, es necesario contar con una sólida orientación política para dirigir la acción climática y apoyar a la industria hacia la descarbonización. A este respecto, la CES acoge con satisfacción la iniciativa de la Comisión de establecer un Fondo de Transición Justa, así como la reciente propuesta de aumentar su presupuesto a 40.000 millones de euros. En el contexto actual, debería quedar claro que las inversiones para ayudar a la industria de la UE a recuperarse de la crisis de la COVID19 no deberían ir en contra del compromiso de la UE de luchar contra el cambio climático y deberían estar condicionadas a una fuerte exigencia en lo que respecta a las condiciones laborales de los trabajadores (cf. supra).
- Si bien el Pacto Verde Europeo debe seguir guiando la evolución de las políticas para que la UE pueda alcanzar la neutralidad climática para 2050, es de suma importancia asegurar que la crisis de la COVID19 no conduzca al debilitamiento de las industrias europeas. En esta perspectiva, quisiéramos que la Comisión Europea trazara un mapa de las posibles consecuencias de la crisis actual en las cadenas de valor industrial a fin de determinar dónde pueden surgir algunos problemas para que las empresas apliquen o cumplan la legislación de la UE. En estos casos limitados, en los que existen pruebas fehacientes de que la crisis de la COVID hace imposible que las empresas cumplan la

¹⁰ Según un nuevo fallo de la CE (C-395/18 Tim), las leyes ambientales, sociales y laborales en la contratación pública son un "valor cardinal" en consonancia con los requisitos y principios básicos del derecho de contratación pública.

legislación de la UE, se deberían adoptar medidas adicionales para ayudarlas a cumplir las normas medioambientales.

- También es interesante el enfoque adoptado por la comisión para examinar la cadena de valor industrial en lugar de los sectores. A ese respecto, apoyamos la elaboración de una Estrategia de la Unión Europea sobre el acero limpio, de una Estrategia sobre sustancias químicas para la sostenibilidad, de una Estrategia sobre energía eólica marina renovable, de una Estrategia sobre movilidad sostenible e inteligente, de una Oleada de renovación, de una Estrategia de la Unión Europea para el sector textil, de una iniciativa sobre la electrónica circular y de una nueva estrategia farmacéutica. El desarrollo de una Alianza para el Hidrógeno Limpio, junto con la puesta en marcha de nuevos Proyectos Importantes de Interés Común Europeo (PIICE), junto con los relativos a las baterías y la microelectrónica, también será clave para canalizar el gasto público, orientar la innovación y desarrollar una visión común para la industria europea. No obstante, la CES desea subrayar el hecho de que, para introducir cambios significativos, estas estrategias deberán ir acompañadas de inversiones masivas en nuevas tecnologías e infraestructuras de vanguardia, incluida la captura de carbono, su utilización, transporte y almacenamiento¹¹. Si bien acogemos con gran satisfacción el uso de los PIICE y el examen de las directrices sobre ayudas estatales, quisiéramos subrayar una vez más la necesidad de aumentar la ambición del plan de inversiones del Pacto Verde Europeo.
- La CES también acoge con beneplácito la propuesta de la Comisión de un Plan de Acción sobre Economía Circular que tiene por objeto, entre otras cosas, introducir un marco de políticas de productos sostenibles, crear modelos comerciales de circuito cerrado en las principales cadenas de valor de productos como las baterías, los textiles, el transporte, el embalaje, la construcción, los alimentos y los productos electrónicos y empoderar a los consumidores. El movimiento sindical europeo sólo puede respaldar esas medidas, ya que aumentarán la sostenibilidad de la industria de la UE y contribuirán a la creación de empleo, reduciendo al mismo tiempo la dependencia de Europa de materias primas fundamentales. Es importante que el Plan de Acción de Economía Circular y la Nueva Estrategia Industrial para Europa estén intrínsecamente vinculados. También acogemos con satisfacción el hecho de que la necesidad de competencias de la economía circular formará parte de la Agenda de Capacidades actualizada para Europa. La CES, sin embargo, lamenta que no se preste más atención a los trabajadores y al papel de los sindicatos en el actual Plan de Acción de la Economía Circular propuesto por la Comisión. De hecho, si bien apoyamos firmemente las medidas generales detalladas en el plan de acción, creemos que se debe prestar más atención a la erradicación de cualquier efecto negativo que esos cambios puedan tener en los trabajadores en lo que respecta a la salud y la seguridad, la organización del trabajo y las condiciones de trabajo. Las medidas de salud y seguridad deberían reforzarse especialmente en el sector de la gestión de desechos, pero no sólo. Paralelamente, debería prestarse especial atención a garantizar que los nuevos puestos de trabajo que se creen sean de calidad (por ejemplo, evitar el dumping social, prohibir los contratos de cero horas, proteger a los trabajadores autónomos, etc.). Para garantizar que se aborden estas preocupaciones, es fundamental que los representantes de los trabajadores y los sindicatos participen en la configuración de la economía circular. También será importante que los municipios reciban apoyo en

¹¹ *En este punto, la CES no se opone a la utilización de soluciones de Eliminación de Dióxido de Carbono (EDC) entre las que se encuentra la captura, utilización y almacenamiento de carbono (CCSU, por sus siglas en inglés), pero en última instancia para complementar lo que la energía renovable y la eficiencia energética pueden lograr. Las soluciones EDC desplegadas deben proporcionar certeza en cuanto al almacenamiento de CO₂, respetar el principio de precaución y estar estrictamente en línea con los más altos estándares de salud, seguridad y medio ambiente, así como con los ODS de la ONU. Desde esa perspectiva, la CES se opone firmemente a cualquier tipo de geoingeniería. La EDC también debe ser seleccionada con total transparencia, con la participación democrática de las comunidades afectadas y respetando plenamente el derecho de la UE y el derecho internacional y, en particular, la Convención de Aarhus. La EDC no puede ser usada de ninguna manera como un señuelo para posponer las acciones transformadoras que se necesitan para pasar a una economía de bajo carbono.*

esta transición, ya que desempeñarán un papel clave en sus tareas, como la supervisión del reciclaje y la recogida de residuos.

- En cuanto al establecimiento de un mecanismo de ajuste en frontera de las emisiones de carbono (MAFC), la CES considera que debería estudiarse ese mecanismo para evitar las fugas de carbono y de inversiones, así como la competencia internacional desleal. Ese instrumento, combinado con una política de innovación y medidas para crear mercados punteros para los bienes industriales con bajas emisiones de carbono, contribuirá a intensificar la acción climática y, al mismo tiempo, a mantener y crear puestos de trabajo de calidad e industrias innovadoras en la Unión Europea. También podría ser una forma eficaz de promover políticas climáticas más ambiciosas en la escena internacional y reducir la huella de carbono de nuestras importaciones. Sin embargo, para que sea eficaz, el MAFC debería diseñarse cuidadosamente y respetar los principios que se exponen a continuación. En primer lugar, la medida debería ser compatible con las normas de la Organización Mundial del Comercio, el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Debería contribuir a la acción climática y prevenir el uso indebido del proteccionismo para evitar conflictos comerciales. En segundo lugar, para que sea factible y aplicable en la práctica, la medida debería limitarse a los sectores estratégicos que son a la vez intensivos en carbono y en comercio (como el acero, el cemento, el aluminio, la producción de electricidad...) y no debería afectar de manera desproporcionada a otros sectores situados más abajo en las cadenas de valor. En tercer lugar, la medida debería respetar el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas. El movimiento sindical europeo lleva muchos años pidiendo un MAFC e insiste en la necesidad de una medida que proteja a las industrias de la UE del dumping climático mientras invierten en la descarbonización. El diseño y la implementación de un MAFC no debería conducir a beneficios imprevistos y a una sobrecompensación para las empresas. Por último, pero no por ello menos importante, para evitar cualquier impacto socioeconómico negativo sobre los trabajadores, será crucial que los sindicatos y los representantes de los trabajadores participen en los debates.
- El vínculo entre la ambición climática y la política industrial debería seguir desarrollándose en la UE mediante evaluaciones de impacto sectorial y hojas de ruta sectoriales de descarbonización, en particular para preparar el examen de los instrumentos de política climática de la UE y principalmente la revisión del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la UE (la propuesta de la CE se espera para junio de 2021). El RCDE de la UE no constituye una política industrial y su revisión debería estar respaldada por un amplio conjunto de instrumentos que permitan a la UE dirigir la descarbonización de sus cadenas de valor industrial sin apostar por lo que puede ofrecer un instrumento impulsado por el mercado.

Por favor, consulte la posición completa de la CES sobre las iniciativas del Pacto Verde Europeo para tener comentarios más detallados y recomendaciones sobre las políticas climáticas y energéticas¹².

5. Observaciones específicas sobre la dimensión digital

La Nueva Estrategia Industrial para Europa subraya la necesidad de que la industria de la Unión Europea aproveche el potencial de las nuevas tecnologías y la economía de los datos. Esto debería crear nuevos modelos de negocio, proporcionar a los trabajadores nuevas habilidades y apoyar la descarbonización de la economía. La escalabilidad se identifica como un factor clave para gestionar con éxito la transición de Europa hacia una economía digitalizada. La inversión

¹² Resolución de la CES sobre las iniciativas europeas del Pacto Verde, 9 de junio de 2020, https://www.ugt.es/sites/default/files/200609_ce_ces_7_pactoverdeeeuropeo_final.pdf

en investigación se considera crucial para permitir el despliegue de tecnologías en áreas clave, como la inteligencia artificial, el 5G, al análisis de datos y metadatos; y para hacer que la industria europea sea globalmente competitiva en el desarrollo de la infraestructura digital estratégica, para permitir que las empresas europeas creen, agrupen y utilicen datos para mejorar los productos y servicios y competir internacionalmente.

La Comisión Europea ha publicado una serie de comunicaciones relacionadas con la digitalización al mismo tiempo que la nueva estrategia industrial para Europa: entre las principales, las comunicaciones sobre la Configuración del futuro digital de Europa¹³, una Estrategia europea de Datos¹⁴, un Libro blanco sobre la inteligencia artificial - un enfoque europeo orientado a la excelencia y la confianza¹⁵. Con ello, la Comisión Europea muestra claramente la importancia estratégica de las tecnologías digitales y de los datos. La mayoría de las medidas adoptadas y previstas en el ámbito digital tienen por objeto profundizar en el mercado interior y, en particular, en el mercado único digital. Esas medidas repercutirán en la industria de la UE, especialmente en el paquete de la Ley de Servicios Digitales, la revisión del Reglamento del eIDAS (*sistema europeo de reconocimiento de identidades electrónicas*) y la iniciativa sobre electrónica circular.

La CES acoge con satisfacción el enfoque holístico de la digitalización y ve la voluntad de proporcionar coherencia y consistencia entre las diversas iniciativas para digitalizar Europa, la economía y proporcionar un mejor acceso a las herramientas e infraestructuras digitales a las empresas, los trabajadores y los ciudadanos.

No obstante, la CES está firmemente convencida de que las iniciativas para seguir profundizando en el mercado interior de la UE no deben basarse en la erradicación de los obstáculos identificados por las organizaciones empresariales, como informa la Comisión Europea¹⁶. Debe hacerse mucho más para armonizar la integración del mercado con los derechos laborales y las normas ambientales. La CES apoya la integración del mercado interior digital, cuando se establecen las condiciones para integrar los derechos laborales y sociales, tal como se establece en la Carta de Derechos Fundamentales de la UE en las iniciativas de la Comisión Europea, incluido un sólido marco de relaciones industriales. Una mayor integración del mercado interior digital no debería conducir a la desregulación de las normas sociales, laborales y medioambientales para las empresas, incluso a nivel nacional.

La nueva estrategia industrial para Europa ofrece una visión global de la estrategia de la Comisión Europea. Por lo tanto, esta posición se refiere a la comunicación conexas de la Comisión Europea, con referencia, cuando es pertinente, a algunas de las otras comunicaciones mencionadas. Una posición específica de la CES abordará la cuestión de la inteligencia artificial y la Estrategia europea de datos, debido a las implicaciones específicas para los trabajadores en términos de protección (de datos).

La CES opina que la nueva estrategia industrial para Europa debería reforzar la introducción y el resultado de las nuevas tecnologías digitales. La digitalización de la economía es clave para garantizar las perspectivas económicas y el bienestar de la sociedad, si se desarrolla y se utiliza de forma sostenible, respetando la competencia y las normas de protección de datos. La tecnología digital y la automatización ya han tenido un gran impacto en todos los sectores de la economía, además de ocupar una parte cada vez mayor de la vida cotidiana de la mayoría de

¹³ https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/communication-shaping-europes-digital-future-feb2020_en_4.pdf

¹⁴ <https://ec.europa.eu/transparency/regdoc/rep/1/2020/ES/COM-2020-66-F1-ES-MAIN-PART-1.PDF>

¹⁵ https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/commission-white-paper-artificial-intelligence-feb2020_es.pdf

¹⁶ Véase la comunicación de la CE: "Determinar y abordar las barreras del mercado único" (COM(2020) 93 final) <https://ec.europa.eu/transparency/regdoc/rep/1/2020/ES/COM-2020-93-F1-ES-MAIN-PART-1.PDF> y "Business Journey on the Single Market: Practical Obstacles and Barriers" SWD(2020) 54 final https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/eu-single-market-barriers-staff-working-document_en.pdf

los ciudadanos. La digitalización afecta al lugar de trabajo, al entorno laboral y a las condiciones de trabajo. Por lo tanto, se espera que la nueva estrategia industrial para Europa aporte un valor añadido digital no sólo para las empresas, sino también para los trabajadores, al proporcionar vías para abordar los desafíos sociales que la digitalización plantea en el trabajo. Junto con el cambio climático, la industria con bajas emisiones de carbono, la economía circular, la movilidad limpia, la ciberseguridad, la digitalización debería igualmente allanar el camino hacia un lugar de trabajo más conectado y respetuoso con la protección de datos y la privacidad, el derecho de los trabajadores a desconectarse y el bienestar de los trabajadores. Esto es especialmente cierto ya que, con la crisis de COVID19, la dependencia de las tecnologías digitales ha aumentado.

La crisis de COVID19 también ha exacerbado la necesidad de que Europa acelere su liderazgo digital y demuestre su capacidad para obtener un mercado más prominente, en todos los sectores, en Europa y a nivel mundial. En general, las empresas tecnológicas saldrán mucho más fuertes de esta crisis. En la misma línea, la gran dependencia de operadores externos para la mayoría de las tecnologías avanzadas ha llevado recientemente a la Comisión Europea a proponer una gran inversión en la digitalización orientada a la innovación y una reubicación o reorientación de las tecnologías y la experiencia relacionada en Europa. Esto conducirá muy probablemente a la profundización de la digitalización de la mayoría de los sectores de la economía. No obstante, esa transformación debe ser objeto de un seguimiento cuidadoso y debe entrañar una transición socialmente sostenible. El poder de transformación de las tecnologías digitales es considerable y podría tener efectos adversos. Si bien la economía de datos, el internet de las cosas, la informática en la nube, la inteligencia artificial y la industria de alta tecnología configuran el futuro de la industria europea para servir a la sociedad en su conjunto, desencadenarán una profunda modificación del trabajo y de los lugares de trabajo y la adaptación de la fuerza de trabajo, no sólo en términos de educación y capacidades, sino también en términos de organización del trabajo y del entorno laboral.

La Comisión Europea subraya la importancia estratégica de los datos en su estrategia europea de datos. La digitalización de la economía ha llevado a la cuarta revolución industrial. Asimismo, los datos se convierten en el "nuevo oro" del crecimiento y la innovación, a través de productos y servicios que generan un importante valor económico y social. La producción, el almacenamiento, el procesamiento y el intercambio de datos deben estar regulados y apoyados por espacios de datos europeos compartidos e interoperables en cadenas de valor estratégicas y ámbitos de interés público. Una estrategia industrial más amplia debería centrarse en la inversión en tecnologías e infraestructuras digitales clave.

La CES considera que la nueva estrategia industrial para Europa debería basarse en una estrategia de datos de la UE que debería prever una reglamentación sobre la competencia leal en la economía digital. Las Cinco Grandes (GAFAM) y el auge de otras empresas digitales poderosas crean monopolios que ejercen un alto nivel de control de los datos en todo el mundo. Esto conduce a un cambio hacia la extracción de rentas excesivas de la economía real y a una transferencia de valor añadido a las plataformas. Hasta el momento, son pocos los textos legislativos de la Unión Europea que tienen por objeto específico regular los negocios digitales. Demasiado laxos o complacientes, muchos Estados miembros prefieren ofrecer ventajas competitivas a esas empresas, eludiendo la reglamentación fiscal, pero también los derechos sindicales y el derecho laboral. Esas ventajas competitivas injustas no sólo distorsionan el mercado, sino que también hacen que muchos Estados miembros y regiones dependan de unos pocos gigantes digitales de propiedad privada.

La CES opina que se necesita urgentemente una reglamentación sectorial específica para las plataformas digitales que dominan el mercado, a fin de complementar y adaptar las normas de competencia, considerando específicamente la forma en que la dimensión digital afecta a los mercados correspondientes y al comportamiento de los usuarios. La CES recomienda que se establezca un régimen de licencias para los derechos no exclusivos de acceso y procesamiento. Se necesita además una reglamentación que enmarque la libre circulación de los datos, la

protección de los mismos, la forma en que se crean y utilizan los datos y los algoritmos, y que organice el acceso a los datos industriales en condiciones justas, razonables y no discriminatorias (*FRAND, Fair, Reasonable and Non-Discriminatory*). La CES cree firmemente que es necesaria una supervisión de la competencia digital a nivel nacional y de la UE. Dicha autoridad de la UE debería proporcionar una supervisión ex-ante y vigilar y controlar los negocios digitales. Estos objetivos también podrían estar explícitamente anclados en la Ley de Servicios Digitales.

Las inversiones en tecnologías e infraestructura también serán cruciales para gestionar la transición digital. Para garantizar la convergencia y evitar una Europa de dos velocidades, la CES recomienda la inversión en infraestructura, en particular en las regiones menos desarrolladas y las zonas rurales de la UE. Además, será necesario invertir en la formación permanente para lograr una transición digital justa.

De acuerdo con la estrategia de la Comisión Europea, las oportunidades para la fuerza de trabajo, tras la introducción de las nuevas tecnologías y la digitalización, se reducen a la adquisición de nuevas capacidades. La CES opina que este enfoque es demasiado simplista y no refleja la realidad del trabajo. No tiene en cuenta el hecho de que se trata de una transición completa, que puede tener efectos perturbadores para quienes no tienen esas capacidades necesarias. La estrategia no hace referencia a la necesidad de adaptar las tecnologías digitales a los trabajadores. Toda tecnología digital debe cumplir con el marco de condiciones de trabajo y entornos laborales de la UE y de los países. La transición digital debería exigir intensos esfuerzos e inversiones para anticipar y aumentar la empleabilidad y el bienestar de los trabajadores. El acuerdo de los interlocutores sociales europeos de 2020 sobre la digitalización debería dar lugar a soluciones negociadas en las que la adaptación del lugar de trabajo prevalezca sobre los despidos. La transición digital debería proporcionar protección social a aquellos trabajadores que corren el riesgo de ser excluidos en un mercado laboral en rápida evolución.

A ese respecto, la CES acoge con especial satisfacción la iniciativa de la Comisión de mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores de las plataformas. Esta iniciativa es crucial para garantizar que la digitalización de la economía no dé lugar a normas laborales menos exigentes.

La voluntad de mejorar las áreas en las que la UE se encuentra tecnológicamente rezagada, como las aplicaciones en la nube y de datos, y la introducción de nuevas tecnologías e innovaciones debería estar en consonancia con los derechos fundamentales y el acervo jurídico de la UE, como el RGPD. Sin embargo, la Comisión no aborda los (nuevos) riesgos creados por la transición digital. Entre los aspectos más sensibles, la posible violación de la privacidad y el riesgo de vigilancia generalizada e invasiva o los riesgos relacionados con la inteligencia artificial y los procesos de automatización son fundamentales. Las disposiciones relacionadas con la crisis de la COVID19 y, en particular, el recurso al rastreo, han suscitado una plétora de preocupaciones en cuanto a la conformidad del desarrollo del mercado de datos digitales con los derechos (sociales) fundamentales.

La propuesta de la Comisión también debería asegurar que los trabajadores estén protegidos de esos riesgos potenciales. Asegurar la información y consulta efectiva de los trabajadores y garantizar el "principio del control humano" será necesario para prevenir el aumento de los riesgos para la salud y la seguridad, las tareas alienantes y los abusos en la gestión y los procesos de recursos humanos.

6. Conclusión

Con este documento de posición, la CES reconoce que la propuesta de la Comisión para una Nueva Estrategia Industrial para Europa contiene propuestas alentadoras que van en la dirección

correcta. Sin embargo, también destacamos algunos elementos o medidas que faltan y que podrían mejorarse aún más.

La CES destaca especialmente la necesidad de: revisar la estrategia industrial para hacer frente a los nuevos retos que ha supuesto el brote de COVID19 de forma que apoye la transición climática y digital; reforzar y desarrollar la dimensión social de la estrategia; dar un paso más hacia una gobernanza más inclusiva; invertir masivamente en infraestructuras, tecnologías de vanguardia, educación y servicios públicos; asegurar una financiación adecuada a través de un presupuesto de la UE más ambicioso y una fiscalidad justa; reforzar el empleo y las cadenas de valor estratégicas en la UE de forma que ayude a alcanzar los objetivos del Pacto Verde Europeo; y asegurar una digitalización justa que beneficie a los trabajadores y garantice su bienestar. Además de estos elementos, la CES anima a la Comisión Europea a iniciar una reflexión más amplia sobre los efectos que la crisis de la COVID19 tendrá en la globalización y en la industria europea, y sobre cómo lograr un desarrollo económico sostenible en este nuevo contexto.

Para que la industria de la Unión Europea pueda llevar a cabo con éxito las transiciones climática y digital asegurando que nadie se queda atrás, el concepto de transición justa deberá ocupar un lugar central en todas las medidas políticas y los planes de acción de la Nueva Estrategia Industrial para Europa. Para la CES, una transición justa significa: 1) la presencia de mecanismos de solidaridad para apoyar a los sectores y regiones más vulnerables y afectados, 2) una protección social adecuada y programas de formación para acompañar a los trabajadores en su transición, 3) el desarrollo de las economías locales y la diversificación de las actividades para crear oportunidades de empleo alternativas, 4) evaluaciones rigurosas del impacto socioeconómico y estrategias detalladas a largo plazo para anticipar los cambios, 5) un diálogo social eficaz y una fuerte participación de los trabajadores en todas las etapas del proceso, 6) la disponibilidad de medios financieros suficientes. Esos elementos serán aún más importantes para recuperarse de la crisis de la COVID19 de manera socialmente justa y orientada al futuro.

La eficacia de la nueva estrategia dependerá de los medios financieros y políticos asociados a ella, así como de la capacidad de la Comisión Europea para aplicarla. A ese respecto, y para evitar que la nueva estrategia se convierta en un “tigre sin dientes”, la CES pide a la Comisión que publique un plan de acción concreto con objetivos anuales claros y procedimientos de supervisión, lo que supone una estrecha cooperación con todas las partes interesadas pertinentes.

Traducido por Internacional CEC UGT